

Bogotá, D.C.,
0022

Doctor
Juan Pablo Córdoba Garcés
Presidente
Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Oficina 1201
La Ciudad.

Referencia: Información Relevante

Estimado doctor Córdoba:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, me permito informarle que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco realizada en la fecha, aprobó el informe del Presidente y de la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general separados y consolidados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 me permito informarle que se decretó el pago de dividendos entre abril de 2020 y marzo de 2021. Los dividendos se pagarán en el mes de abril entre el 3 y el 12 de abril y para los meses subsiguientes se pagarán en los primeros diez (10) días de cada mes.

Por último, de acuerdo al artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia me permito precisar el periodo ex dividendo de los meses de abril de 2020 a marzo de 2021, así:

- Acciones Preferenciales (PFVILLAS, PFVILLAS00, PFVILLAS051, PFVILLAS053, PFVILLAS01, PFVILLASCA) y Acciones Ordinarias (VILLAS):

Fecha inicial	Fecha final
30 de marzo de 2020	3 de abril de 2020
27 de abril de 2020	4 de mayo de 2020
26 de mayo de 2020	1 de junio de 2020
24 de junio de 2019	1 de julio de 2020
28 de julio de 2019	3 de agosto de 2020
26 de agosto de 2020	1 de septiembre de 2020
25 de septiembre de 2020	1 de octubre de 2020
27 de octubre de 2020	3 de noviembre de 2020



NIT. 860.035.827-5

25 de noviembre de 2020	1 de diciembre de 2020
28 de diciembre de 2020	4 de enero de 2021
26 de enero de 2021	1 de febrero de 2021
23 de febrero de 2021	1 de marzo de 2021

Atentamente,

Maria Luz Munevar Torres
Vicepresidente Jurídico-Secretario General

Copia Doctor Celso Guevara Cruz